# **SRinforma**



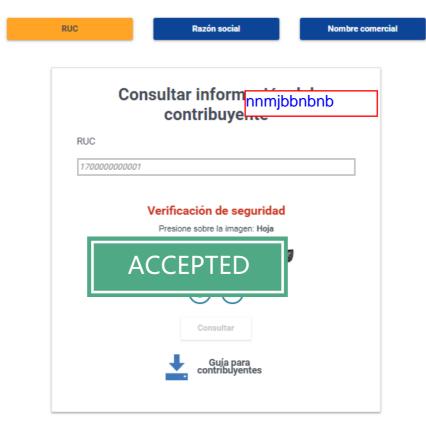
Guía para contribuyentes
Consulta de RUC





# Consulta de RUC

1. Consulte los datos de contribuyentes catastrados en la base de datos de la Administración Tributaria ingresando el número de RUC, Razón social o Nombre comercial y seleccione la imagen de verificación de seguridad indicada.



**2.** Visualice el número de RUC, Razón social, Nombre comercial y Estado del contribuyente; en caso de ser una sociedad verifique el nombre e identificación del representante legal.





**3.** En caso de encontrarse en estado SUSPENDIDO / CANCELADO o PASIVO conozca el motivo específico por el que se encuentra en este estado.

Además puede verificar si el contribuyente se encuentra catalogado por la Administración Tributaria como Contribuyente "fantasma".



**4.** Conozca la Actividad económica registrada, el Tipo, Subtipo y Clase de contribuyente y demás información registrada.



**5.** Seleccione el botón **Mostrar establecimientos** para conocer el establecimiento matriz y los establecimientos adicionales registrados.

Mostrar establecimientos

#### Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establed	cimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
059			PICHINCHA / QUITO / IÑAQUITO / AVENIDA AMAZONAS S/N Y UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS	ABIERTO

## Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 58 registros

No. establecimiento 🕏	Nombre comercial 💠	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento 💠
001		PICHINCHA / QUITO / MARISCAL SUCRE / PÁEZ N22-53 Y RAMIREZ DÁVALOS	ABIERTO



### Glosario:

■ Fantasma: Qué es una empresa fantasma o supuesta? Según el artículo 25 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno son "aquellas que se han constituido mediante una declaración ficticia de voluntad o con ocultación deliberada de la verdad, quienes fundadas en el acuerdo simulado, aparentan la existencia de una sociedad, empresa o actividad económica, para justificar supuestas transacciones, ocultar beneficios, modificar ingresos, costos y gastos o evadir obligaciones. La realización de actos simulados, será sancionada de conformidad con las normas de defraudación, tipificadas en el Código Tributario".

